

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 391-2022-INIA-OA

Lima, 21 de diciembre de 2022

VISTO:

El Memorando N° 3691 – 2022 – MIDAGRI – INIA - PI2361771-SDPA-DDTA/DG, Memorando N° 3452-2022 –MIDAGRI –INIA -SDIEE –DDTA/DG, Memorando N° 3761 -2022 –MIDAGRI –INIA -SDIEE – DDTA/DG, Memorando N°3451–2022–MIDAGRI–INIA-SDIEE–DDTA/DG, Memorando N°3412–2022–MIDAGRI–INIA-SDIEE–DDTA/DG, Memorando N° 3787 -2022 –MIDAGRI –INIA -SDIEE –DDTA/DG, Memorando N° 3444 -2022 –MIDAGRI –INIA -SDIEE –DDTA/DG, Memorando N° 1252-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°408/UA, Memorando N° 1250-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°405, Memorando N° 1252-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°408/UA, Memorando N° 1255-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°409/UA, Memorando N° 1258-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°407/UA, Memorando N° 1259-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°410/UA, Memorando N° 1266-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°419/UA, Memorando N° 1267-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°421/UA, Memorando N° 980-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, Memorando N° 987-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, Memorando N° 989-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, Memorando N° 991-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, Memorando N° 992-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, Memorando N° 1005-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, Memorando N° 1006-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE y el Informe N° 538 -2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA/UA de fecha 20 de diciembre de 2022 de la Unidad de Abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2022-INIA-OA de fecha 13 de enero de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0035-2022-INIA-OA de fecha 08 de febrero de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0052-2022-INIA-OA de fecha 17 de febrero de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0070-2022-INIA-OA de fecha 01 de marzo de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0074-2022-INIA-OA de fecha 09 de marzo de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;



Firmado digitalmente por:
MAYURI QUISPE Ysmael
Rafael FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/12/2022 18:52:22-0500



Firmado digitalmente por:
ALVARADO DIAZ Javier
Francisco FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/12/2022 18:31:33-0500

Que, mediante Resolución Directoral N° 0081-2022-INIA-OA de fecha 14 de marzo de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0092-2022-INIA-OA de fecha 18 de marzo de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0102-2022-INIA-OA de fecha 04 de abril de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la séptima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0114-2022-INIA-OA de fecha 21 de abril de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la octava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0120-2022-INIA-OA de fecha 27 de abril de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la novena modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0134-2022-INIA-OA de fecha 11 de mayo de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la décima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0150-2022-INIA-OA de fecha 20 de mayo de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la undécima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0170-2022-INIA-OA de fecha 09 de junio de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la duodécima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0179-2022-INIA-OA de fecha 27 de junio de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la décimo tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0197-2022-INIA-OA de fecha 18 de julio de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la décimo cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0245-2022-INIA-OA de fecha 06 de septiembre de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la décimo quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0295-2022-INIA-OA de fecha 17 de octubre de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la décimo sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0356-2022-INIA-OA de fecha 24 de noviembre de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la décimo séptima modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0385-2022-INIA-OA de fecha 14 de diciembre de 2022, el Director General de la Oficina de Administración aprobó la décimo octava modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

Que, el numeral 15.2 artículo 15 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 y Decreto Legislativo N° 1444 y sus modificatorias, señala que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto institucional de apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que luego de aprobado el Plan Anual de



Firmado digitalmente por:
MAYURI QUISPE Ysmael
Rafael FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/12/2022 18:52:22-0500



Firmado digitalmente por:
ALVARADO DIAZ Javier
Francisco FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/12/2022 18:31:33-0500

Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/RD Plan Anual de Contrataciones, dispone que: “7.6.1 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para Incluir o Excluir contrataciones. 7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC 7.6.3 (...) en ese sentido el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere (...);”;

Que, mediante Memorando N° 3452 -2022 –MIDAGRI –INIA -SDIEE –DDTA/DG de fecha 28 de octubre de 2022, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA), presenta a la Oficina de Administración (OA) el requerimiento para la Adquisición de porómetro, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 3761 -2022 –MIDAGRI –INIA -SDIEE –DDTA/DG de fecha 29 de noviembre de 2022, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA), presenta a la Oficina de Administración (OA) el requerimiento para la Adquisición de refrigeradora conservadora de materiales y muestras de laboratorio, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 3451 -2022 –MIDAGRI –INIA -SDIEE –DDTA/DG de fecha 28 de octubre de 2022, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA), presenta a la Oficina de Administración (OA) el requerimiento para la Adquisición de transiluminador – fotodocumentador de geles con pantalla táctil, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 3412 -2022 –MIDAGRI –INIA -SDIEE –DDTA/DG de fecha 26 de octubre de 2022, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA), presenta a la Oficina de Administración (OA) el requerimiento para la Adquisición de vehículo aéreo no tripulado – dron fumigador, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 3787 -2022 –MIDAGRI –INIA -SDIEE –DDTA/DG de fecha 30 de noviembre de 2022, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA), presenta a la Oficina de Administración (OA) el requerimiento para la Adquisición de ultracongeladora, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 3444 -2022 –MIDAGRI –INIA -SDIEE –DDTA/DG de fecha 28 de octubre de 2022, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA), presenta a la Oficina de Administración (OA) el requerimiento para la Adquisición de microcentrífuga refrigerada, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 1252-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°408/UA, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la aprobación de la previsión presupuestal 2023 por el monto de S/ 61,200.00 (Sesenta y un mil doscientos con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para la Adquisición de porómetro, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 1255-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°409/UA, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la aprobación de la previsión presupuestal 2023 por el monto de S/ 127,500.00 (Ciento veintisiete mil quinientos con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para la Adquisición de refrigeradoras conservadoras de materiales y muestras de laboratorio en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 1258-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°407/UA, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la aprobación de la previsión



Firmado digitalmente por:
MAYURI QUISPE Ysmael
Rafael FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/12/2022 18:52:22-0500



Firmado digitalmente por:
ALVARADO DIAZ Javier
Francisco FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/12/2022 18:31:33-0500

presupuestal 2023 por el monto de S/ 62,427.95 (Sesenta y dos mil cuatrocientos veintisiete con 95/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para la Adquisición de transiluminador – fotodocumentador de geles con pantalla táctil en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 1259-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°410/UA, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la aprobación de la previsión presupuestal 2023 por el monto de S/ 396,000.00 (Trescientos noventa y seis mil con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para la Adquisición de vehículo aéreo no tripulado – dron fumigador, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 1266-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°419/UA, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la aprobación de la previsión presupuestal 2023 por el monto de S/ 106,000.00 (Ciento seis mil con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para la Adquisición de ultracongeladora, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 1267-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-N°421/UA, la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la aprobación de la previsión presupuestal 2023 por el monto de S/ 41,682.91 (Cuarenta y un mil seiscientos ochenta y dos con 91/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para la Adquisición de microcentrífuga, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 987-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, la Unidad de Presupuesto comunica la aprobación del Compromiso de Previsión Presupuestal N° 41-2022 por el monto de S/ 61,200.00 (Sesenta y un mil doscientos con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para la Adquisición de porómetro, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 989-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, la Unidad de Presupuesto comunica la aprobación del Compromiso de Previsión Presupuestal N° 43-2022 por el monto de S/ 127,500.00 (Ciento veintisiete mil quinientos con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para la Adquisición de refrigeradoras conservadoras de materiales y muestras de laboratorio, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 991-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, la Unidad de Presupuesto comunica la aprobación del Compromiso de Previsión Presupuestal N° 45-2022 por el monto de S/ 62,427.95 (Sesenta y dos mil cuatrocientos veintisiete con 95/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para la Adquisición de transiluminador – fotodocumentador de geles con pantalla táctil, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 992-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, la Unidad de Presupuesto comunica la aprobación del Compromiso de Previsión Presupuestal N° 46-2022 por el monto de S/ 396,000.00 (Trescientos noventa y seis mil con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para la Adquisición de vehículo aéreo no tripulado – dron fumigador, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Memorando N° 1005-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, la Unidad de Presupuesto comunica la aprobación del Compromiso de Previsión Presupuestal N° 47-2022 por el monto de S/ 106,000.00 (Ciento seis mil con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para la Adquisición de una ultracongeladora, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.



Firmado digitalmente por:
MAYURI QUISPE Ysmael
Rafael FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/12/2022 18:52:22-0500



Firmado digitalmente por:
ALVARADO DIAZ Javier
Francisco FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/12/2022 18:31:33-0500

Que, mediante Memorando N° 1006-2022-MIDAGRI-INIA-GG/OPP-UPRE, la Unidad de Presupuesto comunica la aprobación del Compromiso de Previsión Presupuestal N° 48-2022 por el monto de S/ 41,682.91 (Cuarenta y un mil seiscientos ochenta y dos con 91/100 soles) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para la Adquisición de una microcentrífuga, en el marco del Proyecto con CUI 2449640 Creación del servicio de agricultura de precisión en los departamentos de Lambayeque, Huancavelica, Ucayali y San Martín.

Que, mediante Informe N° 538- 2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA/UA, de fecha 19 de diciembre de 2022, la Unidad de Abastecimiento solicita aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones INIA 2022 a fin de incluir seis (06) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del INIA del año fiscal 2022.

Que, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 y sus modificatorias, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; contando con el visto bueno del Director de la Unidad de Abastecimiento, y en uso de las facultades establecidas en la Resolución Jefatural N° 0131-2021-INIA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la décimo novena modificación al Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA 2022, a fin de INCLUIR seis (06) procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

REF. PAC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO O OBRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO S/	MES PREVISTO	F. F
56	Adquisición de porómetro	Adjudicación Simplificada	S/ 61,200.00	Diciembre	RO
57	Adquisición de refrigeradoras conservadoras de materiales y muestras de laboratorio	Adjudicación Simplificada	S/ 127,500.00	Diciembre	RO
58	Adquisición de transiluminador – fotodocumentador de geles con pantalla táctil	Adjudicación Simplificada	S/ 62,427.95	Diciembre	RO
59	Adquisición de vehículo aéreo no tripulado – dron fumigador	Adjudicación Simplificada	S/ 396,000.00	Diciembre	RO
60	Adquisición de una (01) Ultracongeladora	Adjudicación Simplificada	S/ 106,000.00	Diciembre	RO
61	Adquisición de Una (01) Microcentrífuga	Adjudicación Simplificada	S/ 41,682.91	Diciembre	RO

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral, en el portal electrónico del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro del día siguiente de emitida la presente Resolución, así como en el portal web de la Entidad (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



Firmado digitalmente por:
MAYURI QUISPE Ysmael
Rafael FAU 20131365994 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 20/12/2022 18:53:37-0500



Firmado digitalmente por:
ALVARADO DIAZ Javier
Francisco FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/12/2022 18:32:23-0500